

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 329 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Gina Daniela González Sarmiento	C.C. / C.E. No.:	1.078.369.655
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/05/2017	Hasta 31/05/2017	INFORME No.: 02

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	329	Fecha de inicio	25/04/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales de EL ICFES en la realización de estudios de mercado, en el seguimiento y control a la ejecución de las estrategias de abastecimiento de bienes y servicios de la Entidad y en las tareas de apoyo administrativo y técnico relacionadas con las funciones de la Subdirección”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.906.776) MCTE , precio correspondiente a 7.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: “A la fecha el valor ejecutado ha sido por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.984.461) MCTE. IVA incluido”		
SALDO DEL CONTRATO: VEINI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.922.315) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DIEZ (9) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 25 de ABRIL de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 25 de ABRIL de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 329. • El 24 de MAYO de 2017 se hizo contra entrega del consolidado del plan anual de compras 2017. 				

--	--

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: (1) primer pago por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.709.846) MCTE. IVA Incluido y ocho (8) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$4.274.615) MCTE."
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	24/05/2017	Contra entrega del consolidado del plan anual de compras 2017.	\$1.709.846
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Seguimiento y control a la ejecución de los contratos materia de supervisión de dicha tarea.	100%
2	Análisis de cifras y datos, y en la generación de informes.	100%
3	Apoyo en el seguimiento y control del Plan de Compras	100%

4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **José Gabriel Silva Barros** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

 José Gabriel Silva Barros , en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

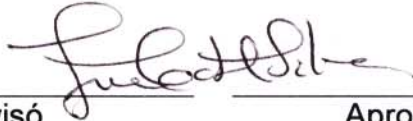
7. OBSERVACIONES

(ok)

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(24)** de **(Mayo)** de **(2017)**


Elaboró


Revisó

Aprobó